



EMPRESAS COLOMBIA / ACCIONES COLOMBIA

Superfinanciera autoriza a Ecopetrol para realizar oferta pública de acciones

0 Comentarios

Oct 15, 2021



La compañía de la Iguana Informó que la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la Resolución número 1184 del 13 de octubre de 2021, autorizó la oferta pública de acciones ordinarias en Colombia, con cargo a un Programa de Emisión y Colocación ("PEC") fundado en la Ley 1118 de 2006 y con base en el Reglamento aprobado por su Junta Directiva el 27 de agosto de 2021.

La empresa señaló que esta autorización no genera para Ecopetrol ningún compromiso u obligación de lanzar una oferta de acciones, ni implica que se haya lanzado una emisión. El eventual lanzamiento de una o más emisiones en el marco del PEC estará sujeta, entre otras consideraciones, a la existencia de condiciones de mercado favorables para la colocación del capital accionario, las cuales serán informadas de manera oportuna.

"Dentro de las principales características del PEC se encuentran: I) El cupo global es de cuatro mil millones trescientos sesenta y cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y una (4.364.288.831) acciones ordinarias; II) La Nación en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mantendrá una participación no menor al 80% del capital suscrito y en circulación de Ecopetrol; III) La Compañía podría realizar una o varias emisiones de acciones simultáneas en el mercado local e internacional hasta agotar el cupo global; y IV) El destinatario será el público en general, es decir, todas las personas naturales o jurídicas. Ecopetrol cuenta con un plazo de cinco (5) años renovables para lanzar la primera oferta simultánea con cargo al PEC, lo que le permite administrar su estructura de capital", señaló Ecopetrol.

La autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia está exclusivamente referida a la oferta pública de las acciones ordinarias con cargo al PEC, que eventualmente se lleve a cabo en Colombia.

Comenta...



Comentarios

